

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26901 *IBERSELEC MONTÁNCHEZ, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (ABSORBENTE)*
MONTANERA ESPARZA & PÉREZ, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (ABSORBIDA)

El Accionista y Socio Único, respectivamente, de "Iberselec Montánchez, S.A.U." y "Montanera Esparza & Pérez, S.L.U.", ha decidido el día 8 de junio de 2011, la fusión por absorción de la segunda de las sociedades citadas por la primera, de acuerdo con el Proyecto común de Fusión aprobado por los administradores de las Sociedades intervinientes, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho que asiste al socio y acreedores de obtener el texto íntegro de la decisión de fusión adoptada, así como de los balances de fusión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de las Sociedades. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio de la decisión de fusión, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Montánchez, 9 de junio de 2011.- Por "Iberselec Montánchez, S.A., Sociedad Unipersonal", el Secretario del Consejo de Administración, por "Montanera Esparza & Pérez, S.L., Sociedad Unipersonal", los Administradores Solidarios.

ID: A110058394-1